

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del Artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—«Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal», Secretario del Consejo de Administración, Joan Balaguer Martínez. «NCA Electromedicina, S.A. Sociedad Unipersonal», Administrador único. Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal. Representada por D. Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—63.542. y 3.ª 22-10-2007

## TRABAJOS TECNOLÓGICOS INTERNACIONALES, S. A.

(En liquidación)

*Disolución y Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha de 3 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la apertura del proceso liquidatorio.

Asimismo, se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 5 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación y posterior extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	6.039,27
VI. Tesorería.....	6.039,27
Total activo.....	6.039,27
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	6.039,27
I. Capital suscrito.....	60.101,20
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-49.694,40
VI. Pérdidas y ganancias.....	-4.367,53
Total pasivo.....	6.039,27

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Mariano Baratech Ramírez.—63.131.

## TRANSPORTES E. VALERO MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2007, a las 12.00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Información sobre la ejecución de la ampliación de capital acordada en la Junta general Extraordinaria de accionistas de 16 de julio de 2007 y justificaciones documentales de las suscripciones y desembolsos realizados.

Tercero.—Decisión sobre el inicio de acción social de responsabilidad contra el administrador.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Ribarroja (Valencia), 15 de octubre de 2007.—El administrador único, don Ramón Oriola Caralta.—63.129.

## TÜV INTERNACIONAL CATALUNYA GRUP TÜV RHEINLAND, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad cedente)

## TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad cesionaria)

La Junta general de socios, celebrada, con carácter universal, el día 1 de octubre de 2007 acordó aprobar el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007 y la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo al socio único Tüv Ingernacional Grupo Tüv Rheinland, Sociedad Limitada, unipersonal, el cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—El Administrador Único, don Ignacio Mosso Santiagos.—63.162.

## URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil, a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Gurtubay, 4, 3.ª derecha, el día 30 de noviembre de 2.007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 2.007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Acuerdos a adoptar sobre la compra del piso anejo al Hotel Picasso.

Segundo.—Acuerdos a adoptar sobre la compra de la piscina del Hotel Picasso.

Tercero.—Acuerdos a adoptar sobre la compra del local denominado «Sin Pecado».

Cuarto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de junta.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo López-Bachiller Fernández.—63.638.

## URBECON MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad escindida)

## URBECON DIVISION PROMOCIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada, celebrada el 29 de junio de 2007, aprobó por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de rama de actividad de Urbecon Mediterráneo, Sociedad

Limitada, la cual segregará una parte de su patrimonio, que se concreta en el efecto a la actividad de promoción, y que constituye una unidad económica autónoma, sin extinguirse, traspasando la parte segregada a la entidad de nueva creación Urbecon División Promociones, Sociedad Limitada, como sociedad beneficiaria de la escisión. Esta última adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte que se escinde y de la cual será beneficiaria en los términos y condiciones del Proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión parcial. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores y obligacionistas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legales en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Valencia a, 24 de septiembre de 2007.—Fernando Doménech Tomas, Administrador único de Urbecon Mediterráneo, S. L.—63.674. 1.ª 22-10-2007

## VALLTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estación de esquí Vallter 2000, Setcases (Girona), el día 29 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 30 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, con el informe de los auditores de cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Reducción obligatoria del Capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, afectando la medida por igual a todas las acciones, previa aprobación del Balance que sirve de base a la operación, según lo dispuesto en los artículos 163, 164, 168 y 260.1.4 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación de los artículos 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Octavo.—Facultar al Secretario o a cualquier miembro del Consejo de Administración para que, por si solo e indistintamente, pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Se hace constar, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, el informe que presenta la administración social sobre la misma, o solicitar a la sociedad que le sea entregada o remitida de forma gratuita copia de dichos documentos.